

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 23 de abril de 1945 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Libras	44,00	45,00
Franco	12,50	12,80
Liras	—	—
Dólares	10,95	11,22
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal...	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA TERCERA REGION MILITAR

Anuncio

Esta Comandancia admite proposiciones hasta las doce horas del día 8 del próximo mes de mayo para los siguientes destajos:

Primero.—Grupo electrógeno de 18 C. V.

Segundo.—Materiales y elementos de alta tensión.

Tercero.—Excavaciones.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en el tablón de anuncios de esta Comandancia.

Valencia del Cid, 18 de abril de 1945.

669-O.

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

Embajadores, 95, Madrid

Adquisición de medicamentos

Se precisa la adquisición de productos químico-farmacéuticos, cuyo detalle y condiciones de compra se encontrarán en el tablón de anuncios de este Establecimiento a disposición de quien pueda interesarle. Horas, de diez a doce.

Se admitirán ofertas durante quince días laborables, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 20 de abril de 1945.—El Coronel Director, Luis Benito. 666-O.

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE ALGECIRAS

Debiendo celebrarse subasta para intentar la contratación de la ejecución de los servicios de acarreo interiores, cargas y descargas, repesos, embarques y desembarques de materiales consignados y expedidos por esta Jefatura durante el plazo de un año, se pone en conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar que dicho acto tendrá lugar ante Tribunal constituido en el local de esta Jefatura, avenida Agustín Bálamo, de esta ciudad, a las doce horas del que haga veinte, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, si fuese laborable, o al siguiente día si es festivo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia, todos los días laborables, de diez a trece horas.

Algeciras, abril de 1945.

663-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Deobato Aleixe, Cesáreo Aleixe Díaz y Francisco Palma, que últimamente lo tuvieron en la calle de Puebla de Guzmán, se les hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 30 de mayo y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 970 de 1944, instruido por aprehensión de 57 kilos de café tostado, en el que figuran encartados, así como que pueden presentar en el acto de la Junta las pruebas que estimen pertinentes a su mejor defensa y que tienen derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, de-

biendo advertirles que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 18 de abril de 1945.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado Presidente, P. S., Castro. 517-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Juan (a) «El de la pata de palo», que últimamente lo tuvo en la calle de Aljaraque, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 30 de mayo y en esta Delegación, calle Velarde, núm. 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 938 de 1944, instruido por aprehensión de 29 kilos de café tostado, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 18 de abril de 1945.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado Presidente, P. S., Castro.

518-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE ALAVA

Anuncio

Solicitada por doña María Cruz Beovide Ruiz de Olano, como viuda de don Regino Mendoza Salazar, la devolución del Depósito constituido por éste para responder del ejercicio del cargo de Habilitado de Clases Pasivas en esta provincia, se pone en conocimiento del público en general para cumplimentar lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto de 14 de septiembre de 1925, y a fin de que en el término de tres meses, contados desde la publicación del presente anuncio, pueden hacerse contra el interesado las reclamaciones que se estimen pertinentes, antes de proceder a la devolución del referido depósito.

Vitoria, 12 de abril de 1945.—El Delegado de Hacienda, José Ordoño. 1.639-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA

Secretaría de Juntas Administrativas

Notificación

Desconociéndose el actual domicilio de Pablo Noriega Castrillo, que últimamente lo tuvo en Torrelavega, calle de San José, 6, bajo, por el presente se le hace saber que la Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 24 de marzo último, resolviendo expediente seguido contra el mismo al número 7 de 1945, por acto de defraudación, como consecuencia de aprehensión de una maleta conteniendo café tostado, que carecía de la guía fiscal correspondiente, dictó el fallo siguiente:

Primero.—Declarar cometida una falta de defraudación de las definidas en la Ley de 14 de enero de 1920, de la que es responsable, en concepto de autor, Pablo Noriega Castrillo.

Segundo.—Que en su consecuencia, se le impone la multa de 1.180,41 pesetas, triplo y mínimo de las establecidas.

Tercero.—Que como causa modificativa de la responsabilidad existe la del número 4.º del artículo 16 de la Ley.

Cuarto.—Que caso de falta de pago por insolvencia o cualquier otra causa se le aplique la pena subsidiaria de arresto o prisión para hacer efectiva la multa impuesta.

Quinto.—Declarar que no es de aplicación el Decreto de 20 de febrero de 1942.

Sexto.—Que en los hechos no existen delitos conexos.

Séptimo.—Que se pongan los hechos en conocimiento de la Fiscalía de Tasas.

Octavo.—Que el café aprehendido y en regado reglamentariamente a Abastecimientos, por su importe, le sirva de abono al interesado a efectos del pago de la sanción impuesta; y

Noveno.—Que se reconozca a los aprehensores el derecho a premio.

Se advierte al interesado que el plazo para efectuar el ingreso en el Tesoro es el de quince días, a contar del siguiente de la inserción de la presente notificación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, siendo la cantidad líquida a ingresar de 845,40 pesetas.

Igualmente se le hace saber que contra el fallo anterior puede recurrir en alzada ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de esta provincia, en el plazo de tres meses.

Requerimiento

A los fines que determina el artículo 102 de la Ley de Contrabando y Defraudación se le requiere para que

manifieste en esta oficina si posee o no bienes para hacer efectiva la totalidad de la sanción, con la advertencia de que su silencio se entenderá como declaración negativa, y en tal caso se procederá, de acuerdo con las prescripciones de la Ley citada, a decretar su privación de libertad para extinguir la pena subsidiaria.

Palencia, 14 de abril de 1945.—El Delegado de Hacienda, P. S., Antonio López.

512-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

Cédula de notificación a Junta

Por la presente se notifica a Antonio Barrantes Fino para que el día 25 del actual y a las diez horas concurra por sí o por persona que legalmente le represente, al acto de la Junta Administrativa que se celebrará en esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente de contrabando número 23 de 1945, incoado contra citado individuo por aprehensión de tabaco de procedencia extranjera, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes, advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 18 de abril de 1945.—El Secretario, A. Moreno.

506-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

Cédula de notificación a Junta

Por la presente se notifica a José López Sánchez para que el día 25 del actual y a las diez horas concurra por sí o por persona que legalmente le represente, al acto de la Junta Administrativa que se celebrará en esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente de contrabando número 349 de 1944, incoado contra citado individuo por aprehensión de papel de fumar y tabaco nacional, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes, advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 18 de abril de 1945.—El Secretario, A. Moreno.

504-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

Cédula de notificación a Junta

Por la presente se notifica a José Luis Piris y Arminio Piñeros Sales para que el día 25 del actual y a las diez horas concurran por sí o por persona que legalmente les represente al acto de la Junta Administrativa que se celebrará en esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente de defraudación número 50 de 1944, incoado contra citados individuos por aprehensión de supuesta importación de tejidos, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes, advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 18 de abril de 1945.—El Secretario, A. Moreno.

505-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Francisca García Franco, que últimamente lo tuvo en la calle de Brasil Grande, núm. 17, de Huelva, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 24 de mayo y en esta Delegación, calle Velarde, núm. 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 49 de 1945, instruido por aprehensión de 10 kilos de café tostado, en el que figura encartada, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 16 de abril de 1945.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz. Visto bueno, el Delegado-Presidente, P. S., Castro.

509-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Juan Batllo Ibañez.

Objeto de la ampliación: Fabricación de dimonoclorofenil-metilcloroforomo e insecticidas a base de dicho producto.

Producción: 6.000 kilogramos mensuales de insecticidas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.598-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Joaquín Viñals Matabosch.

Objeto de la instalación: Construcción de piezas de relojería, agujas para telares, géneros de punto y pequeños envases de metal.

Producción: 40.000 piezas anuales. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.601-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Sociedad Anónima Azamón.

Objeto de la ampliación: Instalación de la maquinaria siguiente:

- Tres perfiladoras.
- Tres hornos de recocción.
- Dos devanaderas.
- Seis máquinas Singer.
- Treinta y cinco fabricadoras cremallera.

Cinco fabricadoras auxiliares.

Diez pulidoras.

Cuatro secadoras centrífugas.

Diez atorchadoras.

Ocho planchadoras.
Diez guillotinas.
Diez sacabocados con instrumentos de medir.

Veinte alimentadoras y colocadoras de terminales.

Diez herramientas fijas para colocar pasadores.

Producción: Dos millones de metros de cierre cremallera por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.597-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Juan Caballera Font.

Objeto de la ampliación: Construcción de máquinas-herramientas de alta precisión (tornos, fresadoras, etc.).

Producción: De dos a tres unidades mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.600-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Sociedad Española Metalización.

Objeto de la industria: Recubrimiento metálico de objetos diversos.

Producción: Variable, según los espesores y clase de recubrimiento; pero como promedio se calcula en 14.000 metros cuadrados al año.

La maquinaria a importar será tres pistolas de metalizar, valoradas en pesetas 9.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen

oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.603-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Pedro Masiera Pujadas.

Objeto de la ampliación: Instalación de seis telares circulares Standard.

Producción: 1.800 docenas anuales de medias y calcetines.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.599-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Juan Tendas Claverol.

Objeto de la ampliación: Instalar un horno para fundición de hierro de 40 centímetros de diámetro.

Producción: La misma actual, de unos 5.000 aros de pistón para motores en general, mensualmente, pero a base de fundición propia.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.595-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Sindicato Vitícola Comarcal de Martorell.

Objeto de la ampliación: Extracción de aceite de granillo de uva.

Producción: 35.000 kilogramos de aceite por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.602-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Nueva industria

Peticionario: Fepeca, S. L.

Clase de la industria: Fábrica de tejidos de varias clases de algodón, rayón, lino, regenerados y sus mezclas, con instalación complementaria posterior para hilatura de algodón y regenerados y secciones de tinte, aprestos y acabados.

Producción: 950.000 metros anuales de tejidos de varias clases.

Esta industria empleará maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 67).

Almería, 14 de febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

1.625-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Luis Aranda Martos.

Objeto: Ampliación de industria de carpintería mecánica en Córdoba.

Producción: Se tratarán anualmente unos 500 metros cúbicos de maderas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 4 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

362-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Nueva industria

Peticionario: Don Pedro Nolasco González Díez. Jerez de la Frontera.
Objeto de la industria: Fábrica de leche en polvo.

Producción: 465 kilogramos de leche en polvo, diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fernando García de Arboleya, 1.

Cádiz, 16 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

361-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Sociedad Española de Construcciones Eléctricas.

Objeto de la ampliación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25.000 voltios, de Gandesa a Bot y Horta de San Juan y derivaciones a Prat de Compte y elevación de aguas de Bot, estaciones transformadoras 25.000-220-127 V. y redes de distribución de alumbrado y fuerza para las poblaciones de Bot, Horta de San Juan y Prat de Compte.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, núm. 25.

Tarragona, 20 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

360-O.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Jefatura de Aguas.—Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Andrés Martínez González.

Clase del aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 2.000 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Duratón.

Término municipal donde radican las obras: Laguna de Contreras (Segovia).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle de Muro, 5, Valladolid, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Valladolid, 17 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas.

515-O.

DISTRITO MINERO DE CORDOBA

El Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio ha decretado, con fecha 1 de marzo del presente año, la caducidad de la mina que a continuación se relaciona, cuyo propietario presentó la renuncia de la misma antes de finalizar el año de 1944:

Número del expediente: 9.654.
Nombre de la mina: Santa Ana.
Mineral: Plomo.
Perteneencias: 135.
Término municipal: El Viso.

Interesado: Don Alfredo Pontes Corchado.

Fecha de la renuncia: 21 de diciembre de 1944.

Lo que se publica en este periódico oficial, de orden del Excmo. señor Ministro de Industria y Comercio, para conocimiento de los interesados y, en general, advirtiéndose, que no se admitirán solicitudes de «permiso de investigación o de concesión» hasta que hayan transcurrido los ocho días siguientes a la fecha de publicación de su caducidad.

Córdoba, 17 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

507-O.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Por fallecimiento del Excmo. señor don Enrique Díez-Canedo ha quedado vacante una plaza de número de la Real Academia Española.

Las personas que aspiren a obtener dicho cargo pueden pedirle en solicitud dirigida a esta Corporación, o ser propuestas por tres Académicos de número.

La elección ha de recaer precisamente en sujeto que reúna las circunstancias de ser español y de buena fama y costumbres, de estar domiciliado en Madrid y de haber dado señaladas muestras de poseer profundos conocimientos en las materias propias de este Instituto.

Las propuestas y solicitudes se recibirán en la Secretaría de mi cargo, casa de la Academia, calle de Felipe IV, número 4, hasta el día 18 del próximo mes de mayo.

Madrid, 18 de abril de 1945.—El Secretario, Julio Casares.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA**Premio Piquer**

En cumplimiento de la última voluntad del señor don José Piquer, la Real Academia Española abre el concurso correspondiente al año 1944.

El importe del premio será de 1.600 pesetas y se concederá a la mejor obra dramática estrenada durante el año en alguno de los teatros de la nación, compuesta en lengua española por literatos españoles, y siempre que la obra que aventaje en mérito a las demás presentadas tenga mérito suficiente, a juicio de la Corporación, para lograr la recompensa.

Será condición precisa que los escritores que aspiren al premio lo soliciten de la Academia, remitiendo cinco ejemplares de la obra dramática.

También podrán hacer la petición los individuos de número de esta Real Academia o cualquiera otra persona, respondiendo de que el autor que resulte premiado aceptará la recompensa.

El autor premiado, cuando en los ejemplares de la obra que haya obtenido recompensa haga mención del premio, señalará el concurso en que la obra lo obtuvo y no podrá incluir en el volumen otro texto. En ulteriores ediciones no podrá hacer tal mención, sino con el permiso que la Academia dé, con previo examen del impreso.

Dichas obras, con las solicitudes correspondientes, se recibirán en la Secretaría de este Cuerpo literario hasta las diez de la noche del 18 del mes de mayo del presente año.

Los individuos de número y los correspondientes de esta Academia no concurrirán a este certamen.

Madrid, 18 de abril de 1945.—El Secretario, Julio Casares.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA**Premios fundados por el Conde de Cartagena**

En 29 de enero de 1943 abrió esta Corporación un concurso, con cinco premios, con los temas siguientes:

I. Orígenes, caracteres e influencia del culteranismo en la literatura española de los siglos XVII y XVIII.

II. Fases y caracteres de la influencia italiana en la lírica española hasta principios del siglo XVIII.

III. Colección de voces técnicas, antiguas y modernas, relativas a uno o varios oficios o artes, autorizadas a ser posible con citas de obras en que se trate de la materia correspondiente. En otro caso, se indicará el lugar o la región en que tales voces son usuales.

IV. Colección de palabras y acepciones que no estén en el Diccionario de la Academia, o de voces raras incluidas en el mismo, autorizadas unas

y otras con la cita de la obra en que figuran y con indicación de edición y página.

V. Texto revisado y completado del volumen 57 de la Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra, «Poesías castellanas anteriores al siglo XV».

La Academia ha adjudicado el premio del tema III al trabajo titulado «Léxico de música y danza», señalado con el lema: «Venimus ad summum fortunæ; pingimus atque psallimus...»

El autor de este trabajo es el señor don José Subirá Puig, según se lee en el pliego que, en sobre cerrado, le acompaña.

El premio del tema IV ha sido adjudicado al trabajo presentado bajo el título: «Aportaciones al léxico español medieval», señalado con el lema: «Stylus optimus et praestantissimus dicendi effector ac magister».

El autor de este trabajo, según se lee en la tarjeta que, en sobre cerrado le acompaña, es el señor don Luis García Rives.

Este concurso, en cuanto a los temas I, II y V ha sido declarado desierto.

Madrid, 18 de abril de 1945.—El Secretario, Julio Casares.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO DE ESPAÑA****Oviedo**

Habiéndose comunicado a esta Sucursal el extravío de los resguardos de depósito números 65.687, 64.625, 59.847 y 76.157, por pesetas nominales 52.000, en Deuda 4 por 100 Interior; 50.000, en Amortizable 3 por 100, emisión 1928; 5.000, en Amortizable 4 por 100, emisión 1 octubre 1942, y 75.000, en Interior 4 por 100, respectivamente, constituidos los tres primeros a nombre de don Antonio Fernández Pérez Rodríguez, y el último a favor de don Antonio Fernández Pérez Rodríguez y de doña María González Pérez, indistintamente; y un depósito de alhajas, número 91, por pesetas 500, a favor de don Antonio Fernández Pérez Rodríguez, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Arriba», de Madrid, y en «La Voz de Asturias», de Oviedo, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los duplicados corres-

pondientes, anulándose los originales y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 16 de abril de 1945.—El Secretario, Félix Gómez Villar.

1.630-P.

BANCO DE ESPAÑA**Valladolid**

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos transmisibles números 60.872 y 64.183, de pesetas nominales 40.000 y 3.000, respectivamente, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1942, extendidos a los nombres de doña Pilar y Esperanza Lozano Sainz, indistintamente, y a don Abel, Armando, Juan, Luis y Adoración Carnicer Gasch, indistintamente, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, según determinan los artículos 4.º y 41.º del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna la Sucursal expedirá los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valladolid, 7 de abril de 1945.—El Secretario, M. Ripoll.

369-P.

Compañía Española de Minas del Rif

Balance general al 31 de diciembre de 1944

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
DISPONIBLE:			CAPITAL:		80.000.000,00
Caja y Bancos	14.008.260,22		1.600.000 acciones en circulación		
Deudores por ventas de mineral...	4.286.339,08				
Otros deudores	1.870.430,91	20.165.030,21	RESERVAS:		
			Estatutarias	10.633.653,30	
Credito de la Unión Minera		7.881,33	Obligatorias	752.460,42	
			Otras reservas	16.718.769,14	28.104.882,86
REALIZABLE:			EXIGIBLE:		
Minerales accopiados	8.483.153,90		Obligaciones amortizadas	76.000,00	
Valores en cartera	120.276,45		Bonos amortizados	10.000,00	
Almacén	7.801.719,36	16.405.149,71	Intereses obligaciones	12.763,50	
			Intereses bonos	4.215,75	
INMOVILIZADO:			Dividendos a pagar	430.605,76	
Mobiliario y menaje	196,30		Acreedores varios	6.699.030,18	7.232.615,19
Minas	71.105.756,66				
Ferrocarril via un metro	6.113.069,80		Fondo de atenciones sociales	713.956,43	
Ferrocarril via 0,60 metros	912.362,42		Provisión para impuestos	1.854.223,39	
Embarcadero y anexos	10.541.579,92				
Central eléctrica	4.253.912,34		CUENTAS DE RESULTADO:		
Terrenos y edificios varios	17.265,01	93.010.621,50	Beneficio del Ejercicio	12.045.307,40	
Nuevas concesiones	66.479,05	752.810,00	Remanente de 1943	390.507,48	12.435.814,88
			Depositantes	550.000,00	
Garantía Reserva obligatoria		550.000,00			
Acciones en depósito			TOTAL DEL PASIVO	130.891.492,75	
TOTAL DEL ACTIVO	130.891.492,75				

El Contador,
José Gómez-Alvarez.

V.º B.º:
El Director Gerente,
Alfonso G. Jordana.

CANAL DE URGEL, S. A.

No habiéndose depositado número suficiente de acciones y obligaciones de esta Sociedad para la celebración de las Juntas generales de primera convocatoria fijadas para los días 30 de los corrientes y 1 de mayo, éstas se celebrarán de segunda; la de accionistas, el 7 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, y la de obligacionistas, el siguiente, día 8, a la misma hora, en el domicilio social, Provenza, 278, 1.º bis, 1.ª, admitiéndose nuevos depósitos durante los días laborables comprendidos desde el 3 al 5 de mayo, de nueve a doce, en Secretaría, sirviendo para esta segunda convocatoria los depósitos efectuados para la primera.

Barcelona, 23 de abril de 1945.—El Secretario de la Junta de Gobierno, Enrique Lihón.
1.641-P.

FABRICACION ESPAÑOLA DEL CARBON ACTIVO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 1 de mayo próximo, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle de Dos Amigos, número 3, al objeto de examinar y aprobar, si procede, la Memoria y balance correspondientes, al ejercicio de 1944 y demás efectos que establecen los Estatutos sociales en su artículo 14.

Madrid, 12 de abril de 1945.—Por el Consejo de Administración, Luis Fernández de Córdoba, Consejero Delegado.

1.642-P.

PATRONATO DE LA INSTITUCION DE CARIDAD DE LOS MARQUESES DE LINARES

Madrid

La Institución de Caridad de los Marqueses de Linares, autorizada por Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 5 de abril de 1945, vende en subasta pública notarial, sin sujeción a tipo, la casa número 2 del callejón del Colegio de Doncellas, sita en Toledo, que se detalla en la relación unida al pliego de condiciones que ha de servir para esta subasta. La subasta se celebrará en Madrid, en el local que ocupan las oficinas (Marqués de Valdeiglesias, número 8, bajo derecha), a las doce de la mañana del día 24 de mayo próximo, ante el Notario que se designe; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, en el local antes citado, el pliego de condicio-

nes, descripción de la finca y titulación, en las horas de once a una, en los días laborables, desde la fecha de este anuncio a las dos anteriores inmediatas a la de la celebración de la subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase décima, ajustándose al adjunto modelo, y la cantidad para tomar parte en la subasta será de pesetas 200, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haberlas depositado, con un día de antelación y en las horas hábiles de oficina, en la Caja de la Institución en Madrid. En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, el Patronato citará a los firmantes de ellas a nueva licitación por pujas a la llana, durante el tiempo que crea oportuno, y si esto

no diese resultado, se reserva el derecho de hacer la adjudicación al firmante de la que crea más ventajosa.

Madrid, 21 de abril de 1945.—Firmado: Enrique Escudero y Fidel Reguilla.

Modelo de proposición

(En papel de la clase décima)

Don, vecino de, con cédula personal, que acompaña, y resguardo del depósito constituido, enterado del anuncio, títulos, descripción de la finca y pliego de condiciones para la subasta voluntaria de la casa número 2 del callejón del Colegio de Doncellas, en Toledo, ofrece por ella la suma de, (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

1.636-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**RESPONSABILIDADES POLITICAS****INCOACION DE EXPEDIENTES**

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14) se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incompetencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION**Aguilar de la Frontera**

El Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que con esta fecha, y bajo el núm. 148, se incoa expediente contra Antonio Leña Aragón, de esta vecindad, condenado en Consejo de Guerra a la pena de reclusión perpetua, que fué conmutada por la de veinte años, por el delito de deserción frente al enemigo.

Aguilar de la Frontera, 12 de marzo de 1945.—El Juez (ilegible).—El Secretario judicial (ilegible).
2.390

Alora

Don Pablo Maqueda Ibáñez, Juez de Instrucción de este partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se ha incoado expediente, con el número 19 de 1945, contra José Mayo García, de treinta y un años, soltero, natural de Alora, hijo de Miguel y de María.

Alora, 9 de abril de 1945.—El Juez, Pablo Maqueda.—El Secretario (ilegible).
3.209

Amurrio

Don Enrique Rodríguez-Lacín y Romero, Juez de Instrucción de Amurrio y su partido.

Hago saber: Que en virtud de orden de la Superioridad, con esta fecha se da comienzo a la apertura de expediente contra el vecino de esta villa Antonio Vázquez Irazábal.

Amurrio, 21 de febrero de 1945.—El Juez de Instrucción Enrique Rodríguez-Lacín.—El Secretario, Miguel de Isla.
1.843

Albacete

Don Rafael León Brezosa, Juez de Instrucción de Albacete y su partido.

Hace constar la incoación de expedientes con los números que se expresan y contra los inculcados que se mencionan:

12, José Cortés Denia, de La Gineta.

13, Eloy Martínez López, de Albalcete.

14, Gabriel Frías Albuger, de ídem.

15, Luis García García, de ídem.

16, José Serra Bellota, de ídem.

37, Antonio Haro Pérez, de ídem.
 18, Tomás Mancebo Pérez, de ídem.
 Albacete, 31 de marzo de 1945.—El Juez, Rafael León.—El Secretario, P. H., Pedro García.
 3.204

Albaida

Don Francisco de P. Blanes Santonja, Juez de Instrucción de Albaida y su partido.

Que en cumplimiento a órdenes de la Superioridad se incoan expedientes con los números que se expresan, de 1945, y contra los inculcados que se mencionan:

116, Juan Bautista Nacher Vanó, vecino de Adzaneta de Albaida.

215, Segundo Díaz Pérez, vecino de Pinet.

Albaida, 10 de marzo de 1945.—El Juez, Francisco de P. Blanes.—El Secretario (ilegible).
 2.366

Alberique

El Juez de Instrucción del partido.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo mandado por la Superioridad, este Juzgado instruye expedientes con los números de 1945 que se expresan y contra los inculcados que se mencionan:

Vecinos de Tous:

- 1, Miguel Martínez Estarlich.
- 2, José Bono Lacuesta.
- 3, Antonio Martorell Martorell.
- 4, Antonio Martorell Briz.
- 5, Remigio Requena Ortega.
- 6, Rogelio Martorell Martorell.
- 7, Leandro González Ortega.
- 8, Salvador Martorell Fantova.
- 9, Miguel Grau Martorell.
- 10, Julio García Martorell.
- 11, José Galdón Briz (Roca).
- 12, Hilario Martínez Estarlich.
- 13, Leopoldo Briz Galdón.
- 14, Miguel Ortega Ortega.
- 15, Julio Zornoza Briz.
- 16, José Briz Martorell.
- 17, Pedro Martorell Domenech.
- 18, Julio Briz Briz.
- 19, Javier Ortega Briz.
- 20, Miguel Estarlich Martorell.
- 21, Cristóbal Briz Dauber.
- 22, Lorenzo Santafilomena Martínez.
- 23, José Martorell Briz.
- 24, Miguel Martínez Zornoza.
- 25, Sebastián Sáez Martín.
- 26, Herminio Ortega Aroca.
- 27, Hermenegildo Briz Requena.
- 28, Ramón Carbó Caballero.
- 29, José Carbó Dauber.
- 30, Juan Galdón Estarlich.
- 31, Ernesto Bono Lacuesta.
- 32, Miguel Galdón Martínez.
- 33, Antonio Martorell Ortega.
- 34, Blas Ortega Ortega.
- 35, Miguel Ortega Briz.

36, Juan Briz Ortega.
 37, Enrique Martí Laguarda.
 38, Hermenegildo Briz Galdón.
 39, Juan Ferrando Millán.
 40, José Sáez Matéu.
 41, Miguel Martínez Martínez.
 42, Antonio Briz Galdón.
 43, Aurelio Bono Lacuesta.
 44, Ramón Ortega Reig.
 45, Miguel García González.
 46, Antonio Álvarez Martorell.
 47, José Estarlich Matéu.
 48, Ernesto García Rodríguez.
 49, Teodoro Zornoza Martínez.
 50, Angel Briz Requena.
 Alberique, 6 de abril de 1945.—El Juez de Instrucción, Andrés Gallardo.—El Secretario, P. H., Francisco Miró.
 927, 928, 2.607 y 3.205

Albocácer

Don Vicente Jorge y Ochoa, Juez de Instrucción de Segorbe, con jurisdicción prorrogada al de Albocácer.

Hago saber: Que en el día de hoy, y en virtud de orden de la Superioridad, se han incoado en este Juzgado expedientes con los números de 1945 que se expresan y contra los inculcados que se mencionan:

28, Francisco García Moliner, de Culla.

195, José Bellés Beltrán, de Villar de Canes.

209, José Manuel Pitarch Solsona, de Benasal.

221, José Albella Salvador, de Cuevas de Vinromá.

222, León Roca Blasco, de Catí.

223, Juan Hernández Amor, de íd.

228, Nicolás Miralles Cucala, de Cuevas de Vinromá.

236, Agustín Alcácer Salvador, de Tirig.

237, Vicente Boix Troncho, de Catí.

259, Ricardo Capsir Huguesa, de íd.

261, Manuel Capsir Pastor, de Torre Endomelech.

262, José Artola Beltrán, de Benasal.

265, Celestino Sales Pitarch, de Benasal.

276, Custodio Bellés Vidal, de Torre Embesora.

Albocácer, 10 de abril de 1945.—El Juez, Vicente Jorge y Ochoa.—El Secretario, Juan A. Segarra.
 3.313

Ayora

Don Luis Vivas Marzal, Juez de Instrucción del partido de Ayora.

Hago saber: Que en el día de hoy y a virtud de orden de proceder de la Superioridad, he dado comienzo a un expediente, con el número 1 de 1945,

contra Clementina Martínez Catalán, de treinta años, casada, natural y vecina de Ayora.

Ayora, 16 de enero de 1945.—El Juez, Luis Vivas.

521.

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Illescas

Don Julio García Rosado, Juez de Instrucción de Illescas.

Hace saber: Que por haber sido sobreesidos los expedientes tramitados en este Juzgado durante el año 1944 con el número y contra las personas que se mencionan, los inculcados en ellos han recobrado la libre disposición de sus bienes; entendiéndose, sin más requisitos que la publicación de este edicto en los periódicos oficiales de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hace el efecto de notificación personal y quedan levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubiesen realizado a tales fines:

4, Aquilino Rodríguez León, vecino de Ventas de Retamosa.

74, Gregorio del Cerro García, de Villaseca de la Sagra.

80, Josefa Ferrer Cambreros, de Numancia de la Sagra.

83, Manuel Lara Sotoca, de Sesia.

87, Abilio Crespo de Avila, de Ventas de Retamosa.

88, Félix Raso León, de ídem.

90, Ramón Salvador Raso, de íd.

91, Marciano Salazar Sánchez, de ídem.

92, Manuel Salazar Sánchez, de ídem.

93, Alfonso García Martín, de íd.

94, Valentín Martín Alonso, de ídem.

95, Mariano Peinado Salvador, de ídem.

96, Benjamín Sánchez Martín, de ídem.

97, Josefa de León Rodríguez, de ídem.

98, Angela García Martín, de ídem.

99, Eugenio Solana Avila, de ídem.

100, Lucía Rodríguez Hernández, de ídem.

113, Dolores Campos Cenamor, de El Viso de San Juan.

114, Rita González González, de ídem.

115, Paula González González, de ídem.

116, Francisco Navarro Ocaña, de ídem.

- 117, Eustaquio Navarro Morales, de ídem.
 118, Petra-Rubio García, de ídem.
 123, Aniceto Navarro Navarro, de ídem.
 126, Félix González Rubio, de ídem.
 129, Martina Fernández Escobar, de ídem.
 130, Felisa Navarro García, de ídem.
 131, María Navarro Ocaña, de ídem.
 133, Francisca Bello Campos, de ídem.
 134, Jesús Ambite Bello, de ídem.
 136, Gonzalo Ambite Bello, de ídem.
 137, Consuelo Ambite Bello, de ídem.
 138, Ascensión Martín Bravo, de ídem.
 140, Santiago Rubio Martín, de ídem.
 142, Florencia Rubio Navarro, de ídem.
 143, María Rubio Navarro, de ídem.
 144, Angelita González Rubio, de ídem.
 147, hijos de Bienvenido González, Santiago, Carmen, Concepción, Agueda y Carlos González Navarro, de ídem.
 151, Ángel Lorenzo Torrejón, de Seseña.
 152, Marcos Félix Fuentes, de ídem.
 156, Eusebio López Martín, de ídem.
 157, Juan Martín García, de ídem.
 163, Florencio Muñoz Torrejón, de Boróx.
 165, Tomás Aguado Arévalo, de ídem.
 167, Pablo Pinto López, de Alameda de la Sagra.
 185, Alvaro Bravo Franco, de Re-cas.
 187, José Bravo Franco, de ídem.
 191, Restituto Hernández Suárez, de ídem.
 193, Primitivo Díaz Alvarez, de ídem.
 194, Eugenio Ortiz Franco, de ídem.
 199, Valeriano Seseña Bravo, de ídem.
 200, José Pasero Gutiérrez, de Casarrubios del Monte.
 212, Ignacio Muñoz López, de ídem.
 Illescas, 20 de febrero de 1945.—
 El Juez, Julio García Rosado.—El
 Secretario, Pedro Olea.

1.840.

JUZGADOS DE PRIME- RA INSTANCIA E INS- TRUCCION

MADRID

Edicto

Por Orden del Ministerio de Justicia, comunicada a este Decanato de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, se ha dispuesto el expurgo y consiguiente destrucción de los asuntos existentes en el archivo general de dichos Juzgados, incoados los de carácter civil con anterioridad a 1.º de enero de 1910 y los de carácter penal a 1.º de enero de 1915, con excepción de los que por su resonancia histórica o jurídica deban ser conservados para servir de base a estudios profesionales.

En cumplimiento de esa Orden, por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se previene a todos aquellos que pudieran tener algún interés en los asuntos enunciados, para que en el término de treinta días, formulen ante este Decanato la reclamación que estimaren pertinente, bien entendido que transcurrido ese plazo no le será admitida y serán destruidos tales asuntos.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1945.—El Juez.—Juan de Pacheco.—
El Secretario, Dr. Juan Infante.

3.640-A. J.

MALAGA

Don Alberto Llamas García, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital.

Hago saber: Que para efectivar responsabilidades que se reclaman en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Ernesto de Viana Cárdenas y Salcedo, en nombre de doña María del Carmen González Prados, contra don Antonio Ruiz Romero, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, las fincas siguientes:

1.ª Suerte de tierra de manchón, de seis fanegas de cabida, equivalentes a tres hectáreas sesenta y dos áreas y veintidós centiáreas, con árboles y una casa de mampostería, con dos cuerpos en bajo, situada en el partido de Jaldarín o de la Rastroja, de este término (se alude al de Colmenar), lindante Norte y Este, con otras de Emilio Ortega, y Oeste y Sur, con Pedro Palomo y Juan Martín Fernández.

2.ª Tierra que formó parte del

lugar de Cornelio, sita en el partido nombrado Arroyo del Zuque o Jaldarín, del término de Colmenar, comprensiva de una extensión de veintitrés obradas, que equivalen a trece hectáreas ochenta y ocho áreas y cincuenta y una centiáreas; lindando, por el Norte, con Juan Martín Fernández; Saliente, Emilio Ortega; Sur, porción adjudicada a sus hermanos, Candelaria y Alfonso Palomo Muñoz, y Poniente, Arroyo del Zuque. Corresponde a este lote la tercera parte, dividida de la casa lugar de Cornelio, integrada por el cuerpo saliente de la izquierda, entrando. Actualmente en la primera, a más de la casa habitación, existe adosada a ella otra destinada a fábrica aceitera, accionada por electricidad, con dos rulos y su empiedro, una prensa hidráulica de tipo de dieciséis fanegas con dos vagonetas y una bomba de dos cuerpos, con su contramarcha de engrane y polea fija y loca.

Para cuya subasta se ha señalado el día cuatro de junio próximo, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado (avenida del Generalísimo, núm. 25, piso 2.º), haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el de sesenta mil pesetas para la finca descrita en primer lugar, y cuarenta mil pesetas, para la reseñada en segundo, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos; así como que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, consignación de la que está exceptuada únicamente la parte actual.

Dado en Málaga a doce de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Alberto Llamas.—El Secretario, Justo López Mendizábal.

1.631-A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de esta ciu-

dad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente que se sigue en dicho Juzgado a instancia de doña Madrona Soler Socías, solicitando la declaración del fallecimiento de su esposo, don José Jorques Mora, natural de esta ciudad, hijo de José y de Carmen, habiendo establecido el matrimonio su domicilio en esta ciudad, calle de Aviñó, número treinta y nueve, piso tercero; que las últimas noticias fueron tenidas en el año mil novecientos treinta y dos, y le situaban en Roque Sains Peña (Chaco), se hace todo ello público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de treinta de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, publicándose el presente por dos veces, con intervalo de quince días, a fin de que las personas a quienes pueda interesar comparezcan a oponerse a tal declaración de fallecimiento.

Barcelona, once de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, p. II., Antonio Costa.

516-A. J. 1.ª 23-4-945.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad, en providencia de nueve del actual, dictada en el expediente incoado a instancia de doña Susana Berthoud Jahn, se expide el presente, por medio del cual se hace saber la existencia de este procedimiento promovido por dicha señora para obtener la declaración de ausencia de su esposo, don Alfredo Willaredt Kauert, nacido el 15 de noviembre de 1872 en Cottens (Vaud), Suiza, hijo de Alfred y de Suzanne, habiendo sido su último domicilio en la casa número 320, piso primero, puerta segunda, de la calle Muntaner, de esta ciudad, que abandonó el día 18 de marzo de 1943, sin haber tenido noticia alguna del mismo; lo que se hace público a los fines que determina la Ley de 8 de septiembre de 1939.

Barcelona, trece de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Calixto González.

1.633-A. J. 1.ª 23-4-945

VALENCIA

Don Gil López Ordás, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del refrendante se tramita expediente, acto de jurisdic-

ción voluntaria, a instancia de doña Dolores Omedes Domenech, sobre adición de los dos apellidos de su difunto esposo, don Germán Ramón Baviera, con objeto de poderlos usar en lo sucesivo, como un solo apellido, sus hijos menores doña Dolores y don Germán Ramón Omedes, Fundamenta dicha petición en el comprensible deseo de perpetuar el segundo apellido de su esposo, o sea el de Baviera, puesto que aquél, con su impropio y constante trabajo, consiguió hacerlo dignamente público y acreditarlo en el ambiente comercial en el ramo de vinos, aceites y licores, no sólo en Valencia y su provincia, sino en términos de mayor amplitud, donde es sumamente conocido y reconocido el nombre de Bodegas Baviera, puesto que su difunto esposo, don Germán Ramón Baviera, fué acreditando y consolidando el nombre de Baviera, y que con el transcurso del tiempo, tanto públicamente, en la esfera de su actividad, como social y particularmente, era conocido y designado su citado esposo por su segundo apellido, es decir, por el señor Baviera. Y ello ha traído, como lógica y natural consecuencia, que a sus hijos se les llamo y se les conozca también por el propio apellido de Baviera.

Y para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo setenta y uno del Reglamento para la ejecución de las Leyes del Matrimonio y Registro Civil, de fecha trece de diciembre de mil ochocientos setenta, tengo acordado publicar por medio de este edicto la promoción del aludido expediente, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, para lo cual se les señala el perentorio plazo de tres meses, a contar desde la publicación del presente.

Dado en Valencia a catorce de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Gil López Ordás.—El Secretario judicial, Liberato Chuliá Mora.

1.644-A. J.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, a solicitud de don Antonio Abella Fable, se ha acordado la incoación del expediente sobre declaración de fallecimiento de su tío don José Abella Castelo, que nació en la parroquia de San Martín de Pacios, del Municipio de Begonte, el día veinti-

titrés de julio de mil ochocientos setenta y dos, hijo de Vicente y de María, cuya última residencia en España la tuvo en Martorell, de donde partió, en estado de soltería, para América, fijando su domicilio en Buenos Aires, calle Venezuela, número 2.965, desde donde escribió en septiembre de mil novecientos diez, sin que desde aquella fecha se haya tenido ninguna noticia del mismo, suponiéndosele fallecido.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

San Feliu de Llobregat, 14 de febrero de 1945.—El Secretario, Santiago Viscarri.

1.345-A. J. y 2.ª 23-4-945

SARRIA

Por el presente, y a los efectos legales, por el Juzgado de Primera Instancia de Sarria, se anuncia incoación expediente declarativo fallecimiento de Juan-Manuel (Manuel Núñez Sánchez, de Santa María de Reboiro, municipio de Incio, del cual no se tienen noticias a partir del año mil novecientos veinticinco, instado por Ramona Sánchez Casas y su marido.

Sarria, siete de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario Judicial (ilegible).

1.312-A. J. y 2.ª 23-4-945

VALDEPEÑAS

Don Anselmo M. Penasco, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago, saber haberse incoado en este Juzgado, a instancia de doña Angela Ruiz Megía, expediente de ausencia de su hijo Manuel Marqués Ruiz, de treinta y ocho años de edad, soltero, empleado y natural y vecino de ésta, de la que se ausentó el año 1936, a poco de iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, desconociéndose su paradero.

Dado en Valdepeñas a 3 de julio de 1944.—El Juez, Anselmo M. Penasco.—El Secretario (ilegible).

1.285-A. J. y 2.ª 23-4-945

LA OROTAVA

Don Alonso de Zárate y Méndez, Juez municipal de esta villa, accidental de primera instancia de la misma y su partido.

Hago saber; Que por doña Vicenta González Carballo, casada y de este domicilio, representada por el Procurador don José Martín Armas, que le fué designado en turno de pobres, se ha promovido en este Juz-

gado el oportuno expediente, para que se declare en situación de ausencia legal a su marido, don José González Arbelo, por haberse ausentado para América hace unos veintidós años, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de su paradero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a los efectos en el mismo prevenidos.

La Orotava, seis de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Alonso de Zárate.

520-A. J.

1.ª 23-4-945

DOLORES*Edicto*

En virtud de lo dispuesto en providencia de hoy, se hace saber: Que se tramita expediente sobre declaración de ausencia legal de José Aragón Sansano, de cuarenta y dos años, casado, natural y vecino de San Fulgencio (Alicante), donde tuvo su último domicilio, del que se ausentó en mayo de mil novecientos treinta

y nueve, sin tener noticias del mismo desde dicha fecha, a instancia de su padre José Ramón Aragón Rodríguez, de igual vecindad.

Y para su inserción, por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Dolores (Alicante) a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario judicial, Francisco Bueno.

370-A. J.

1.ª 23-4-945

SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA

Cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber la existencia en este Juzgado de expediente sobre declaración de fallecimiento de Victoriano y Andrés Lorenzo Calvo, que se ausentaron para Cuba hace más de treinta años, ignorándose su paradero.

Santa Marta de Ortigueira, 30 de diciembre de 1944.—El Juez accidental de Primera Instancia, Roberto Lage.—El Secretario, Manuel R. Salas.

1.632-A. J.

1.ª 23-4-945

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Civiles

6.293

MORENO MORENO, Pedro; de treinta y siete años, gitano, hijo de Francisco y de Carmen, casado con Custodia Muñoz, natural y vecino de Baza, traficante; procesado en causa 175 de 1932, por homicidio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza (Granada), para ser constituido en prisión.

1.598

6.294

SERRANO CARDOSO, José; de veintisiete años, casado, hijo de Manuel y Petra, natural de Santa Eufemia, jornalero, habiendo tenido su última residencia en Montijo (Badajoz); procesado en causa 140 de 1943,

por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz, a fin de constituirse en prisión.

1.708.

6.295

PEREZ, Victoria; de veintidós años, aproximadamente; estatura, 1,450; algo gruesa, embarazada de unos cuatro a cinco meses, pelo castaño claro y oscuro, ojos azules, vestida con traje de color azul marino claro; procesada en sumario 286 de 1944, por hurto de prendas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz, con el fin de ser reducida a prisión.

1.710.

6.296

GARCIA EXPOSITO, José; de unos treinta a treinta y dos años, soltero, jornalero, color moreno, viste traje claro, vecino que fué de Oso de Sió (Lérida), y últimamente estuvo trabajando por los pueblos de Castellvell, San Vicente de Castellet y Vacarisas (Barcelona), y vive en compañía de una joven de veintidós años, llamada Rosa Bernaus Tarré; procesado en sumario 29 de 1944, sobre rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer, con el fin de constituirse en prisión.

1.746.

6.297

LOPEZ BOTO, Manuel (a) «Chabrino»; de veintidós años, hijo de José y Rosaura, natural de Villarin y vecino últimamente de Veigas (Somiedo-Oviedo); procesado en sumario 31 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte (Oviedo), a constituirse en prisión.

378.

6.298

VALDES VIZCAINO, Margarita y Angeles; solteras, sus labores y modista, de cuarenta y siete la segunda y natural de Sevilla, vecinas de San Sebastián; procesadas en causa número 321 de 1944, por estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, dentro del término de diez días, para ser reducidas a prisión.

488.

6.299

IZUEL ESTER, Mario; de veintitrés años, natural de Zaragoza, soltero, albañil, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, Barbará, 6 y 8, hoy en ignorado paradero; procesado en causa número 212 de 1941, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de los de Zaragoza, a fin de constituirse en prisión.

675.

6.300

PULGARIN SEVILLANO, Francisco (a) «Moreña»; de treinta y tres años, hijo de Diego y de Josefa, sin profesión, y con domicilio en Azuaga (Badajoz), Méndez Núñez, 22, donde tuvo su última residencia; procesado en causa 39 de 1943, por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Badajoz, a fin de constituirse en prisión.

1.175.

6.301

SERRANO DOMINGUEZ, Santiago; de diecinueve años, soltero, jornalero, natural y vecino de Alburquerque (Badajoz), con domicilio en Santa Ana, 9; procesado en causa 246 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz, con el fin de ser reducido a prisión.

1.176.

6.302

LOPEZ HINAREJOS, Joaquín; de treinta y ocho años, soltero, sastre, natural y vecino de Barcelona; procesado en causa 325 de 1944, por estafa; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, para ser reducido a prisión.

1.182.

EDICTOS

Juzgados Militares

6.303

Por la presente se cita y emplaza a los individuos que el día 2 de diciembre de 1944, sobre las nueve horas, entraron, empuñando armas de fuego, en la sucursal del Banco de Vizcaya, sito en el chaflán de la Gran Vía de Ramón y Cajal y calle de Cervantes, apoderándose del dinero existente en la caja, de los cuales individuos, que eran tres, únicamente se conocen los siguientes datos: uno de unos, veinte años, alto, delgado, pelo negro peinado hacia atrás, vestido con pantalón y americana oscuros, marón o verdosos; habla el castellano; usa bufanda oscura, que le cubría la boca y la nariz; otro, de unos cuarenta años, bajo, fornido, con cara de facciones grandes, vestido de oscuro y de porte descuidado y de voz gruesa; y el tercer individuo era de estatura baja, de unos treinta a treinta y cinco años; los cuales deben comparecer ante el Juez permanente de la Región, Comandante de Infantería don Rafael Broco Gómez, Juzgado Militar Permanente número 17, sito en la calle del General Palanca, número 5, para constituirse en prisión y responder de los cargos que les resulten en el sumarisimo 747-V-44.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, se proceda a la busca y captura de dichos individuos desconocidos y se dé cuenta al Juzgado.

Valencia del Cid, 3 de abril de 1945. El Comandante, Juez permanente, Rafael Broco Gómez.

8.455.

6.304

GOMEZ MATEO, Carmen; de treinta y cinco años, casada, hija de Juan y de Teresa, natural de Yunqueira, vecina de esta plaza, cuyo último domicilio conocido fué en el Parador del Patio, sito en la calle de Camas; comparecerá en el término de quince días, a partir de la fecha en que se publique el presente, ante el Juzgado Militar número dos, sito en Trinidad Grund, 8, al objeto de recibirle declaración, en procedimiento sumarisimo número 1.649 de 1945, que se sigue contra el Cabo de la Legión Secundino González García, por proferir gritos subversivos.

Málaga, 9 de abril de 1945.—El Coronel Juez Instructor (ilegible).

8.484.

6.305

Por el presente llamo, cito y emplazo a un legionario que en la noche del día 2 al 3 de septiembre de 1943 viajaba en el vapor que hace el recorrido de esta plaza a la de Melilla, y que sustrajo una maleta a la vecina de esta localidad Enriqueta Carmona Carmona, como asimismo cito a toda aquella persona que sea conocedora de este hecho, al objeto de oírle en declaración en procedimiento previo número 2.555 de 1943, por el Juzgado Militar número dos de esta plaza, por tal motivo.

Málaga, 10 de abril de 1945.—El Coronel Juez Instructor (ilegible).

8.485.

Juzgados Civiles

6.306

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de Instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua que atiende por «Lucera», de seis años, alzada 1,40, capa castaña, raza bretona, marcas F 3 N 1, asegurada en La Previsora Hispalense, y con señas particulares: raya larga en la frente, cinta blanca en la pata izquierda y manchas blancas en la derecha, tiene también pelos blancos en la cruz y una cicatriz en un ojo, que le fué sustraída al vecino de Guadalix de la Sierra Pablo Gómez Rubio en la noche del 30 al 31 de marzo último, la que se encontraba pastando en el sitio Cerca de los Corrales Viejos, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición; sumario 106 de 1945.

Colmenar Viejo, 7 de abril de 1945. El Juez, Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario (ilegible).

3.239.

6.307

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de Instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de 18 ovejas y 7 corderos que le fueron sustraídos a un vecino de Guadalix de la Sierra en la noche del 22 al 23 de marzo último, del redil donde las mismas se encontraban, al sitio del Soto, del término municipal de dicho pueblo, lin-

dante con la carretera que va a El Molar, y caso de ser habidas unos y otros, sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaren su legítima adquisición. Sumario 105 del año actual.

Colmenar Viejo, 7 de abril de 1945. El Juez, Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario (ilegible).

3.240.

6.308

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid en el sumario que ante el mismo se instruye, con el número 232 de 1944, por hurto de un maletín con ropas a Julia González Lozano, soltera, de veinticuatro años, hija de Agustín y Eloísa, enfermera, natural de Villamantilla (Madrid) y que dijo habitar en Barcelona, calle de Monistrol, números 35 y 37, se cita a dicha perjudicada para que dentro del término de cinco días comparezca ante indicado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a fin de recibirla declaración, instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y demás diligencias necesarias, apercibiéndola que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 11 de abril de 1945.—El Secretario, P. O., Inocencio Alvarez.—Visto bueno, el Juez de Instrucción, Francisco Arias.

3.262.

6.309

En virtud de providencia de esta fecha dictada en el sumario 76 de 1944, por hurto de dos yeguas a Domingo González Nieto, he acordado llamar por medio del presente a Antonio Rodríguez, con residencia en Quintanar (Toledo), Nedra, número 45, el cual vendió el día 13 de julio de 1944, en el pueblo de Villaseca, a Antonio García, una yegua española de seis años, de 1,50 metros de alzada, capa castaña, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para recibirle declaración bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Talavera de la Reina, 9 de abril de 1945.—El Juez, Francisco Corrales.—El Secretario (ilegible).

3.286.